MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 398.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO GASTRONÓMICO Y CATERING" – ID 250.478 EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR 05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN" A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 10 de mayo de 2013

VISTO: El Memorándum REDIEX/DN/N° 108 del 09 de mayo de 2013, de la Dirección Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, en el cual solicita la Resolución que autorice la Adjudicación del llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO GASTRONÓMICO Y CATERING" – ID 250.478, ejecutado por el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación" a través del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21909/03 y concordantes.

Que, en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley De Contrataciones Públicas, se constituyó el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución N° 34 del 24 de enero de 2012 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente del Ministerio de Industria y Comercio para los procesos de contrataciones públicas en el presente Ejercicio Fiscal", a los efectos de calificar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

El llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO GASTRONÓMICO Y CATERING" – ID 250.478, realizado por el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para implementar el Plan Nacional de Exportación a través del Ministerio de Industria y Comercio".

La Resolución RX N° 01/13 del 11 de marzo de 2013, de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el inicio del llamado de "Provisión de Servicios Gastronómicos y Catering" ID 250.478, bajo la modalidad de Contratación Directa, ejecutada por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) – Proyecto PAR 05/002 de Apoyo al Gobierno Nacional para implementar el Plan Nacional de Exportación a través del Ministerio de Industria y Comercio".

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 398.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO GASTRONÓMICO Y CATERING" – ID 250.478 EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR 05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN" A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

La Resolución 122 de fecha 20 de febrero de 2013 del Ministerio de Industria y Comercio "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES – REDIEX, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".

Que, han participado del presente llamado las siguientes empresas: ÑEECOOP LTDA. y LAS HERMANAS de Graciela Medina Cantero.

Que, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 10 de fecha 30 de abril de 2013, en cuya conclusión recomienda: "La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…", y con resguardo a los principios consagrados en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03. En ese sentido, el Comité de Evaluación Permanente, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda: Adjudicar el llamado a Contratación Directa el "SERVICIO GASTRONÓMICO Y CATERING" ID 250.478, a la firma ÑEECOOP LTDA, con RUC N° 80039219-1, al Programa PAR 005/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación". Asimismo, se recomienda la formalización del contrato con la firma adjudicada hasta la suma de Gs. 47.000.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones). Es nuestro dictamen".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO GASTRONÓMICO Y CATERING" – ID 250.478, a la empresa **ÑEECOOP LTDA.**, con RUC N° 80039219-1, hasta la suma de Gs.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 398.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO GASTRONÓMICO Y CATERING" – ID 250.478 EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR 05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN" A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 2°.- Autorizar al Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a suscribir el contrato y la respectiva orden de servicio emergente del presente Contrato entre la empresa adjudicada y el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación".

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

DIEGO ZAVALA
Ministro

DZ/ss/gb